

Una nueva ley endurece el castigo por agredir a los maestros

Se prepara una norma que convierte a los docentes en "autoridad pública"

Los docentes serán autoridad pública en la región.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, anunciará hoy durante el debate del estado de la región, que comienza esta mañana en la Asamblea, una nueva **Ley de Autoridad del Profesor**. El proyecto de ley, que llegará en las próximas semanas a la Cámara regional, recogerá, entre otras medidas, esta vieja reivindicación de algunas asociaciones de maestros, según fuentes del Gobierno regional.

La iniciativa de elevar el rango de los docentes ya la asumió el año pasado la Comunidad Valenciana y existe también desde hace unos meses, aunque sólo para los directores de los centros escolares, en Cataluña. En el caso de Madrid **persigue el objetivo de reforzar la figura del profesor y restituir su autoridad, según las mismas fuentes**. La presidenta regional también ha tenido en mente los actos vandálicos protagonizados por jóvenes que hacían *botellón* durante las fiestas de Pozuelo de Alarcón y considera que la prevención contra la violencia debe iniciarse en las escuelas.

Al ser reconocidos como autoridad pública, los profesores -al igual que jueces, policías o, por ejemplo, los pilotos y marinos al mando de una nave- cuentan con una protección especial. La agresión a uno de ellos está tipificada por el Código Penal como atentado contra la autoridad en los artículos 550 a 553, que recogen penas de prisión de dos a cuatro años.

Además, la autoridad pública tiene presunción de veracidad, lo que significa que la palabra de un maestro tendrá más valor que la de un ciudadano de a pie, en el caso de versiones contradictorias.

También permite a la fiscalía perseguir de oficio los delitos cometidos contra estos docentes.

La futura ley de Autoridad del Profesor es un paso más, según fuentes del Gobierno regional, en la estrategia en materia de educación de Aguirre, que viene reclamando desde hace tiempo que hay que fomentar la disciplina y aumentar la autoridad de los docentes. 'Aguirre ya dio un primer paso en este sentido con la aprobación del denominado **decreto de convivencia**', **explicaron ayer desde el Ejecutivo regional. Esta normativa, aprobada en febrero de 2007, fijaba un régimen general para los centros educativos de la región, que debían desarrollarlo posteriormente en un reglamento interno. El decreto prohibía el uso del móvil o de la PlayStation en las**

aulas y establecía criterios generales para el cuidado de los colegios, o las sanciones en caso de indisciplina o faltas de asistencia, entre otras medidas.

El decreto desató la polémica, porque Aguirre no buscó el consenso con los partidos de la oposición y ni siquiera fue discutido en el Parlamento regional. Unos meses después, en diciembre de 2007, el PP bloqueó con su mayoría en la Asamblea el debate de una iniciativa legislativa popular sobre convivencia, auspiciada por CC OO, UGT y la FAPA Giner de los Ríos que había recogido unas 72.000 firmas. La excusa fue que ya existía el decreto. Pero ahora Aguirre ha decidido darle otra vuelta de tuerca.

Con el objetivo de implicar más a los padres de los alumnos en devolver la disciplina a los colegios, la Consejería de Educación va a imponer a los centros escolares la obligación de que informen de los reglamentos internos a las familias de sus alumnos durante el mes de septiembre. Éstas deberán devolver los textos firmados, para demostrar que los han leído y que aceptan sus términos. La otra medida estrella en materia de educación que va a anunciar la presidenta es la futura subida del sueldo de jefes de estudios y secretarios de los centros escolares. La incógnita es de dónde sacará el dinero.

Aunque ya lo hizo el año pasado con los directores de los colegios. Fue también un anuncio en el debate del estado de la región, aunque no entró en vigor hasta el pasado 1 de enero. Supuso un aumento medio de 320 euros en la nómina de los máximos responsables de los centros.

Madrid dará al maestro rango de autoridad pública

Esta clasificación da a los profesores una protección especial.- Agredirles sería delito y conllevaría penas de prisión de dos a cuatro años

DEVOLVER LA AUTORIDAD A LOS PROFESORES

La amenaza de violencia contra los docentes vuelve a marcar el comienzo de un curso escolar

Estamos inaugurando un nuevo curso en las enseñanzas no universitarias, y lo lamentable es que persistan los viejos problemas, pudriéndose cada vez más, pues nadie se atreve a coger el toro por los cuernos.

En primer lugar, hay que solucionar la violencia psíquica contra el profesor que se ha convertido en un elemento crónico de nuestras aulas y que da origen a muchos otros problemas. Se manifiesta con actos de

desobediencia, chanzas, insultos y enfrentamientos verbales, todo ello dentro de un clima permisivo y transgresor donde todo vale, desde "pasar" de las clases y los profesores -con la consecuencia de altos niveles de fracaso escolar- hasta llegar a la agresión directa a los profesores. Pues la violencia psíquica termina dando paso a la física dentro y fuera de las aulas. Y creo que esta última debería ser tratada por la fiscalía y los tribunales de menores.

Estamos hablando de adolescentes, chicos y chicas en una etapa de la vida en que la rebeldía suele estar a flor de piel -lean El adolescente indomable- y en que las actitudes respecto a sus profesores consisten, en la mayoría de los casos, en enfrentarse a ellos. Los que así se manifiestan tienen a toda la clase a su favor, pues aunque muchos de sus compañeros no estén de acuerdo con sus conductas, y deseen dar la clase en paz, no se pondrán nunca al lado de los profesores, ya que después ellos mismos puede ser represaliados. Y es que "los líderes negativos" gozan de gran admiración y de cierta impunidad. ¿Qué les puede pasar? ¿Que los echen de clase? Volverán. ¿Que suspendan y repitan? ¿Qué les importa? Ya los aprobarán. Los inspectores ya se encargan de aquel profesor que suspende a muchos. Porque no se puede superar un determinado tanto por ciento de suspensos. Si se supera, sobre el profesor en cuestión caerá el castigo o, en todo caso la "lupa" de la inspección hasta que se aclare de dónde procede el "fallo".

Además, a los docentes no los han formado para solucionar situaciones violentas en el aula, a costa de disciplina policial, o para aguantar las embestidas como si fueran policías, héroes o santos.

Hasta hace un tiempo, la gran baza de los profesores en los casos problemáticos sucedidos en el aula era la autoridad que les daba su cargo, la cual comenzó a desaparecer a partir del momento en que se aceptó que los alumnos se burlen de ellos, los desprecien o los insulten con toda impunidad. ¿Qué autoridad les queda hoy? Escasa o nula, pues el sistema educativo no proporciona instrumentos adecuados para resolver estos conflictos de forma eficaz y a su debido tiempo. Éstos se eternizan, y los chicos lo saben, que es lo peor. Tener un "jefe" al que se le ha despojado de autoridad es una contradicción in terminis.

No me extraña que del estudio que el sindicato de profesores ANPE, encargó hace un tiempo para evaluar la salud psicológica del profesorado se extrajera que un 43% presenta algún signo de daño psíquico, y que en concreto el 33,60% manifiesta síntomas de angustia y el 34,92% de depresión.

Estoy segura de que si al día de hoy se actualiza ese estudio han aumentado los datos negativos, pues, según encuestas recientes de sindicatos como CSI-CSIF, **el 12% de los profesionales de secundaria ya han sufrido agresiones físicas. En el 80% de los casos, provienen de alumnos; en el 17%, de padres.**

A esta situación se ha llegado por diversas causas. Subrayaré sólo dos. Primera: las sucesivas reformas educativas de los últimos tiempos no han hecho sino mimar al alumno de forma exagerada y peligrosa. De hecho, éste tiene 59 derechos frente a nueve deberes. Esto hace que los roles de profesor y alumno se aproximen tanto que este último toma al primero por un colega más -un colega al que hay que machacar pues tiene poder para calificar sus exámenes-.

Segunda: se ha quitado al profesor mucha autoridad, otorgándole parte de la responsabilidad a las Asociaciones de Padres y Madres. De hecho, hay continuos enfrentamientos y agresiones de los padres de alumnos con los profesores de sus hijos.

Hay que devolver la autoridad y la autoestima al profesor en su trabajo como docente. No queda otra opción para resolver, o al menos hacer que disminuya, esa violencia que pone en peligro un puntal de las sociedades democráticas como es la educación. Los docentes y los sindicatos ya han hecho oír su voz, reclamando reformas legales para reducir la violencia psíquica y física. Sin una educación de calidad no habrá nuevo modelo económico, ni desarrollo cívico, ni un futuro digno.

Juana Vázquez es catedrática de Lengua y Literatura y escritora.

Publicado en El País de Madrid el 15 septiembre de 2009